



ANEXO II

[2024.02] ACM 25/09/2023

Relación AURA nº 0011/2025

Nº AD 00170.2.25.3.1.0005441

Clasif: 22.02.942A.767.03

EXPEDIENTE: 2024/01

Ejercicio Plan: 2024

Ejerc. presup: 2025

Entidad beneficiaria: Comunidad de Madrid

NIF: S7800001E

Relación de obras incluidas en el presente documento -OK- que son de conformidad con el expediente aprobado.

Total 6 proyectos en esta relación.		596.760,86 €	298.380,44 €	541.193,23 €	336.466,33 €	142.998,19 €
Nº Proy	Entidad ejecutora	Importe aprobado (€)	BOE - Importe máximo subvención (€)	Importe de adjudicación declarado (€)	Importe de adjudicación validado (€)	Subvención fase Anexo II (€)
367	Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada	266.113,98	133.056,99	114.110,00	138.073,10	58.681,07
594	Ayuntamiento de Navalagamella	11.369,16	5.684,58	8.125,15	8.125,15	3.453,18
720	Ayuntamiento de Villamanta	55.302,93	27.651,47	114.345,00	54.674,84	23.236,81
737	Ayuntamiento de Navalcarnero	194.354,05	97.177,03	75.923,08	75.923,08	32.267,31
793	Ayuntamiento de Villamanta	30.135,78	15.067,89	114.345,00	27.841,44	11.832,61
800	Ayuntamiento de Villamanta	39.484,96	19.742,48	114.345,00	31.828,72	13.527,21

Notas:

Importe aprobado: Coste elegible del proyecto para el que se solicitó la subvención.

BOE - Importe máximo subvención: Límite máximo de subvención concedido al proyecto (consta en la resolución de asignación de subvenciones publicada en el BOE)..

Importe adjudicación declarado: Importe de adjudicación del contrato que ha sido declarado por la entidad (puede diferir del importe del proyecto presentado en la solicitud inicial).

Importe adjudicación validado: Importe de adjudicación del contrato que ha sido validado por la SGCL.

Subvención fase Anexo II: Importe librado en el primer pago (Anexo II). Corresponde al 85 % de la subvención asignada y en proporción al importe de obra adjudicada. En consecuencia, no podrá exceder del 85% del porcentaje máximo de financiación (50%) sobre el importe de la obra adjudicada validada (Importe de adjudicación validado).